

Código global de conducta para proveedor

VTP-K-CP-00-001

Versión 1
2024



Contenidos

1.	Generalidades	2
1.1.	Introducción	5
1.2.	Cumplimiento de este Código, leyes y reglamentaciones	5
1.3.	Debida diligencia y control	6
1.4.	Conflicto De Intereses	6
1.5.	Relación Justa y Ética	6
1.6.	Trabajo forzoso u obligatorio	6
1.7.	Protección de niños y jóvenes trabajadores	6
1.8.	Discriminación	7
1.9.	Entorno de trabajo seguro y saludable	7
1.10.	Libertad de asociación y negociación colectiva	7
1.11.	Contratación transparente de los trabajadores	8
1.12.	Salarios y horarios legales	8
1.13.	Prácticas disciplinarias y mecanismo de reclamo para trabajadores	8
1.14.	Alojamiento apropiado	9
1.15.	Participación con la comunidad	9
1.16.	Pueblos Indígenas y sus comunidades	9
1.17.	Protección del ambiente	9
1.18.	Mejora Continua	10
1.19.	Confidencialidad y protección de la información	11
1.20.	Propiedad intelectual	11
1.21.	Seguridad de TI	11
1.22.	Comunicación externa	11
2.	Característica del producto	12
2.1.	Principio de suministro	13
2.2.	Principio para proveedores de ingredientes de origen agropecuarios.	14
2.2.1.	Criterios de fabricación para ingredientes de origen vegetal	14
2.2.2.	Criterios de fabricación para ingredientes de origen animal (terrestre)	15
2.3.	Principio para proveedores de ingredientes de origen marino.	16
2.3.1.	Criterios de fabricación para ingredientes de origen marino	16
3.	Aprobación del Código de Conducta de los Proveedores	18

1. Generalidades

Nuestro compromiso

Buscamos transformar la acuicultura para nutrir el mañana desarrollando soluciones integrales costo-eficientes y sostenibles.

Buscamos transformar la acuicultura para nutrir el mañana. Somos una de las 10 empresas más relevantes en la acuicultura mundial y, desde hace más de cuatro décadas, venimos acompañando el desarrollo de esta industria en Latinoamérica, donde contamos con operaciones en Ecuador, Chile, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Perú, Costa Rica y Panamá.

Nos concentramos en asegurar la nutrición de peces y camarones con una conversión óptima y costo-eficiente para nuestros clientes, los acuicultores latinoamericanos.

Para lograrlo, nuestra propuesta de valor se enfoca en co-crear soluciones integrales sostenibles enfocadas en las necesidades de dichos clientes, y que contribuyen a que las producciones acuícolas alcancen mayor precisión y eficiencia productiva.

Nuestras soluciones conjugan las mejores fórmulas nutricionales con una asesoría integral que va desde lo productivo, salud, analítico-digital, entre otros; así como el desarrollo de herramientas digitales y tecnológicas adhoc a la realidad latinoamericana.

Nuestra industria reconoce que somos pioneros en desarrollar y transferir conocimiento y capacidades en los mercados donde participamos.



Nuestro respaldo

Somos una compañía de Alicorp, empresa de consumo masivo referente en el mercado latinoamericano, que cuenta con más de 150 marcas propias y una sólida presencia en Perú, Bolivia, Ecuador, Chile, Uruguay, Honduras y Colombia.

Propósitos

Transformar la acuicultura para nutrir el mañana.

Visión

Ser referentes mundiales en soluciones de alimentación sostenibles y de alto valor para la acuicultura.

Misión

Crear valor para nuestros clientes con soluciones nutricionales sustentables, respaldadas en conocimiento del mercado, innovación, acompañamiento técnico y altos estándares de calidad.

Pilares estratégicos

Alineados a Alicorp, nuestra estrategia de negocio se basa en tres pilares y dos habilitadores, con los cuales buscamos prepararnos hacia el futuro.

1. Crecimiento



Buscamos ser líderes en las diferentes categorías, plataformas e industrias en las que competimos. Por ello, nos enfocamos en dos objetivos principales: crear oportunidades dentro de la Región Andina donde creemos que podemos replicar mejor nuestras ventajas competitivas, y expandirnos en plataformas y negocios de alto retorno de capital estimado. Nuestro compromiso es seguir creciendo de manera sostenible en el tiempo.

2. Gente



Fortalecemos nuestra cultura y aseguramos el talento a través del desarrollo de las capacidades funcionales y de liderazgo de nuestra gente, ello impulsa el logro de nuestros objetivos de crecimiento. Asimismo, compartimos conocimiento y experiencias, y llevamos la mentalidad “Un Solo Alicorp” a donde vayamos. Y también trabajamos en fortalecer nuestro Buen Gobierno Corporativo.

3. Eficiencia



Promovemos y reforzamos una cultura de eficiencia con el objetivo de lograr la óptima asignación de los recursos. Por ello, priorizamos continuamente con énfasis en simplicidad y agilidad, y con el compromiso de disciplinar nuestros gastos, haciendo un seguimiento continuo a diversos indicadores de eficiencia. Asimismo, somos rigurosos con nuestras inversiones y generamos sinergias.

Valores que guían nuestro camino



Lideramos con pasión

Somos líderes apasionados en todo lo que hacemos. Somos personas emprendedoras, con espíritu ganador y coraje. Esto nos moviliza a innovar y transformar mercados.



Respetamos

Somos íntegros y honestos. Respetamos a nuestra gente, clientes, consumidores, medio ambiente y la comunidad en la que vivimos. Acogemos diferentes puntos de vista y nos comunicamos de manera clara.



Estamos conectados

Sentimos los objetivos de la organización como propios y los cumplimos con altos estándares de excelencia y responsabilidad. Trabajamos como un equipo y nos desafiamos al máximo sabiendo que, con nuestro trabajo, contribuimos a generar valor y bienestar para las personas.



Actuamos con agilidad y flexibilidad

Somos un equipo ágil y flexible, sabemos tomar riesgos, aprendemos de nuestros errores y celebramos nuestros éxitos con humildad.



Confiamos

Vivimos en un ambiente en el cual las personas se sienten seguras de expresar lo que piensan. Confiamos genuinamente en nuestra gente y su talento, y los empoderamos para que sean capaces de tomar las mejores decisiones.

1.1. Introducción

Vitapro trabaja constantemente en desarrollar una cadena de suministro responsable y de alto estándar. Somos conscientes de que formamos parte fundamental de la acuicultura y que la relación con nuestros proveedores es trascendental para cumplir con una cadena de suministro de valor sostenible, eficiente y responsable.

El Código de Conducta para Proveedores expone los criterios mínimos de integridad y conducta comercial que Vitapro espera de los terceros con los que mantiene acuerdos comerciales y espera que ellos exijan los mismos niveles de integridad y conducta a su personal y a toda persona externa a su organización que participe en el suministro de productos o la prestación de servicios para Vitapro o con Vitapro.

Con el presente código de conducta los proveedores que tengan un vínculo comercial con Vitapro toman la conciencia y responsabilidad de garantizar el cumplimiento de normas y criterios de estándares globales que están en sintonía con los objetivos de desarrollo sostenible.¹

1.2 Cumplimiento de este Código, leyes y reglamentaciones

Los proveedores deben cumplir con las leyes y reglamentaciones locales e internacionales aplicables y con el presente código. En la medida que cualquier ley o reglamentación sea más restrictiva que el presente código, regirá dicha ley o reglamentación.

Vitapro requiere que este documento sea compartido internamente en la organización de nuestros proveedores y que, en caso de ser aplicable, lo transmitan a los externos y las locaciones donde se produce el ingrediente que nos suministran.

¹Para más información sobre los objetivos del desarrollo sostenible (17 ODS), revisar: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

1.3 Debida diligencia y control

Vitapro se compromete a controlar el cumplimiento de sus normas y políticas internas, y espera que los proveedores implementen los procesos y controles para cumplir con este código.

El incumplimiento del presente código por parte de proveedores facultará a Vitapro para suspender de inmediato las compras y los acuerdos comerciales

Vitapro se reserva el derecho de coordinar una evaluación con los proveedores para verificar el cumplimiento del presente código. Esta evaluación, revisión o auditoría tiene como objetivo comprometer a las organizaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos y validar la información proporcionada.

1.4. Conflicto de intereses

En Vitapro instruimos constantemente a nuestros colaboradores el deber de actuar con honestidad y ética evitando situaciones que signifiquen o pudieran significar un conflicto entre los intereses personales y los de la compañía.

1.5. Relación Justa y ética

En Vitapro forjamos nuestras relaciones comerciales bajo la premisa del respeto, justicia y rigurosos estándares éticos.

Los proveedores deben mantener mecanismos de comercio justo y transparente en sus relaciones comerciales con Vitapro y terceros, donde el respeto, justicia y ética sean los valores primordiales.

1.6. Trabajo forzoso u obligatorio

Vitapro no participa ni apoya el trabajo forzoso u obligatorio, ni la trata de personas, es más se opone y no lo tolera.

Los proveedores no deben utilizar ni apoyar, en el desarrollo de sus operaciones, el trabajo exigido mediante amenazas de cualquier tipo o en contra de la voluntad de las personas.

1.7. Protección de niños y jóvenes trabajadores

Vitapro busca garantizar que a lo largo de su cadena de suministro se cumpla con la abolición del trabajo infantil según la legislación de cada país.

Los proveedores que se encuentren en países que permitan el trabajo infantil en ciertas circunstancias, deben garantizar que este trabajo no es peligroso o perjudicial para la salud del niño, sea física, mental, social, moral y no interfieran en su educación escolar o profesional.

Los proveedores deben disponer de sistemas sólidos que aseguren que se protege a los jóvenes trabajadores de cualquier daño.

1.8. Discriminación

Vitapro posee políticas que garantizan la igualdad de trato de todas las personas, incluidos: el proceso y las condiciones de contratación, el salario y los beneficios, las condiciones de trabajo, la asignación de trabajos, la formación, los ascensos y otras oportunidades laborales, las prácticas disciplinarias, el despido y la jubilación; todo esto independientemente del género, el estatus legal, la nacionalidad, la casta, la raza, la edad, la orientación sexual, la etnia, las discapacidades, el embarazo, la maternidad o paternidad, el estado civil, la religión, la afiliación, la opinión política, la condición de empleo o la participación en sindicatos.

Vitapro posee canales de comunicación, procedimientos y supervisión eficaces para garantizar que en el lugar de trabajo no ocurran ni el acoso, ni las conductas abusivas o explotadoras.

Los proveedores no abalan ni fomentan la discriminación de las personas y deben poseer políticas, procedimientos y controles que garanticen que se adoptan medidas para abordar los retos y la discriminación a los que se enfrentan determinadas personas, incorporando como mínimo los ámbitos declarados en el primer párrafo de este apartado

1.9. Entorno de trabajo seguro y saludable

Vitapro se compromete a proporcionar un entorno laboral seguro y saludable en consonancia con los derechos humanos declarados internacionalmente y trabaja para que a lo largo de su cadena de suministro se cumpla con el derecho a un entorno de trabajo sano y seguro.

Los proveedores deben garantizar que todos los trabajadores desarrollen sus labores en un entorno donde los riesgos para su salud y seguridad estén controlados, aplicando para ello medidas que reduzcan los riesgos de accidentes o muertes.

Los proveedores deben contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que sea eficaz y de evidencia de lo anterior.

1.10. Libertad de asociación y negociación colectiva

Vitapro proporciona un ambiente a sus trabajadores, donde tienen el derecho y la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Los proveedores deben informar y permitir que su personal se constituya y se una legalmente a organizaciones, de manera libre y pacífica.

1.11. Contratación transparente de los trabajadores

Vitapro tiene el compromiso y políticas de igualdad de oportunidades de empleo para todos. Todos los empleados reciben, entienden y mantienen información clara y por escrito sobre los términos y condiciones de su empleo.

Los proveedores no deben discriminar a ninguna persona en sus procesos de selección y contratación de empleo y deben garantizar que sus políticas y procesos de contratación son transparentes e igualitarios.

1.12. Salarios y horarios legales

En cumplimiento con las regulaciones nacionales, aseguramos rangos salariales equitativos sin importar el género. El enfoque de Derechos Humanos guía nuestra postura contra la discriminación, promoviendo relaciones justas y equitativas.

Vitapro cumple con las leyes y reglamentaciones aplicables en materia de remuneraciones, horarios de trabajo, descansos y vacaciones de todos sus trabajadores a un nivel que promueva condiciones laborales productivas, salvaguardando la salud física y mental de las personas. Los proveedores deben establecer políticas claras y procesos que garanticen cumplimiento legal aplicable en materia laboral en el país o los países donde operan, abordando los aspectos antes mencionados.

1.13. Prácticas disciplinarias y mecanismo de reclamo para trabajadores

Vitapro cuenta con procedimientos y reglamentos de higiene y orden, claros, transparentes y objetivos, asegurando la dignidad y el respeto hacia sus colaboradores. Todos los trabajadores de Vitapro conocen y cuentan con acceso a los canales de comunicación para dar a conocer cualquier situación contraria a nuestras políticas o compromisos éticos corporativos.

Los proveedores deben asegurar que cuentan con procesos que establecen de forma clara los procedimientos disciplinarios que aseguran el cumplimiento de sus reglamentos o códigos de conducta internos para ofrecer un buen ambiente de trabajo y un rendimiento laboral eficiente.

Los proveedores deben disponer, comunicar y garantizar el acceso para sus trabajadores sobre los mecanismos de reclamos ante situaciones adversas, proporcionando un marco de dialogo entre las partes.

1.14. Alojamiento apropiado

Cuando las labores realizadas por los colaboradores lo requieran, Vitapro mantiene mecanismos que permiten asegurar que los alojamientos incluyendo dormitorios y espacios de estancia, provistos para el personal o su familia sean seguros, ya sean propios, alquilados o contratados a un proveedor de servicios; esto incluye la provisión de sistemas de seguridad, vías de emergencia/escape, ventilación, protección adecuada contra el calor, el frío, los ruidos, los olores y el polvo, así como también una privacidad adecuada, incluida la separación por género si así se requiere.

1.15. Participación con la comunidad

En Vitapro consideramos importante el desarrollo y el bienestar de las comunidades aledañas a nuestras instalaciones. La escucha y la participación activa con las comunidades nos permite fortalecer nuestras iniciativas sociales y herramientas de gestión, con el objetivo de generar un impacto positivo. Algunos ejemplos de participación podrían incluir: inversiones, experiencias de voluntariado, acciones y programas.

Vitapro mantiene relaciones comunitarias a largo plazo, basadas en un compromiso significativo de impacto positivo y de respeto, estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas con las comunidades donde vivimos y trabajamos.

Los proveedores deben mantener programas de relacionamiento comunitario basados en un compromiso significativo y constructivo. Nuestros proveedores y sus proveedores deben involucrarse de forma proactiva en la comunidad local, identificando y mitigando los impactos sociales significativos producto de sus actividades.

1.16. Pueblos indígenas y sus comunidades

Vitapro reconoce y respeta los derechos, las culturas y los territorios tradicionales de los pueblos indígenas y tribales. Tratamos de promover la cultura, el patrimonio, los sistemas de vida, las costumbres, las creencias, los ritos y las prácticas socioculturales de las comunidades indígenas existentes en las áreas de influencia de nuestras operaciones.

Los proveedores deben mantener mecanismos de comunicación e involucramiento proactivos con los pueblos indígenas y tribales, a fin de identificar, evitar y mitigar los impactos sociales significativos producto de sus actividades.

1.17. Protección del ambiente

Vitapro se compromete a minimizar los impactos ambientales directos e indirectos de sus operaciones y su cadena de suministro para mejorar continuamente su desempeño ambiental, por medio del cumplimiento de todas las leyes y los reglamentos medioambientales aplicables, para lo cual se realiza un seguimiento continuo de dichos compromisos.

Con el objetivo de mejorar la sostenibilidad y la eficiencia en diferentes áreas se han elaborado e implementado los siguientes planes:

- Plan de conservación y eficiencia hídrica (PCEH), desarrollado para reducir el consumo de agua debido a prácticas ineficientes. Este plan incluye la identificación de prácticas responsables y medidas para abandonar las prácticas inadecuadas, promoviendo el uso responsable del agua en un plazo razonable.
- Plan de gestión de desechos (PGD), el que ha sido documentado para mejorar la gestión de desechos y la recuperación de recursos siempre que sea posible. El plan aborda la identificación de prácticas responsables y la eliminación de prácticas inadecuadas, con el objetivo de reducir la generación de desechos.
- Plan de gestión de efluentes (PGE), para reducir los impactos negativos en las aguas receptoras, protegiendo así los ecosistemas y la salud humana. Este plan incluye la identificación de prácticas responsables y medidas para abandonar las prácticas inadecuadas, así como protocolos de prevención y respuesta ante derrames.
- Plan de gestión de eficiencia energética (PGEE), diseñado para mejorar la eficiencia energética y aumentar la proporción de energía proveniente de fuentes renovables. El plan se centra en la identificación de prácticas responsables y en la eliminación de prácticas inadecuadas, con el objetivo de avanzar hacia una mayor sostenibilidad energética en un plazo razonable.

Vitapro espera que los proveedores tomen la responsabilidad de operar en conformidad con los requisitos legales y protegiendo el medio ambiente. Los proveedores deben esforzarse en mantener prácticas para contrarrestar los posibles impactos ambientales a lo largo de su cadena de operación garantizando el uso eficiente y sostenible de los recursos en sus operaciones y en las locaciones donde adquieren sus productos o servicios.

Los proveedores deben asegurar que se toman medidas para mitigar cualquier impacto ambiental negativo ya sea sobre el medio ambiente o las comunidades locales, considerando como mínimo los siguientes aspectos:

- Tomar acción por el clima,
- la biodiversidad,
- el cuidado por los ecosistemas,
- manejo de residuos,
- mitigación de emisiones
- y la escasez de agua.

1.18. Mejora Continua

Los Proveedores deben impulsar que sus procesos internos estén enfocados a la mejora continua y a la resolución de problemas de manera efectiva, considerando principalmente los siguientes requisitos:

- Enfoque basado en riesgos
- Trazabilidad
- Calidad e Inocuidad alimentaria
- Protección del ambiente
- Seguridad y salud en el trabajo
- contar con procedimientos y registros que den evidencia de la implementación de un proceso de mejora continua.

1.19. Confidencialidad y protección de la información

Vitapro respeta la privacidad y confidencialidad de la información relacionada con o perteneciente a sus clientes, sus socios/directores y su personal, y otros con quienes mantiene relaciones comerciales.

Los proveedores deben proteger los datos personales y la información confidencial del uso ilícito y no autorizado, la divulgación, el acceso, la pérdida, las alteraciones, el daño y la destrucción, según lo exijan los protocolos de Vitapro y las leyes y reglamentaciones aplicables

1.20. Propiedad intelectual

Vitapro se compromete a proteger su propiedad intelectual y a respetar los derechos de propiedad intelectual válidos de terceros.

Los proveedores deben respetar los derechos de propiedad intelectual de Vitapro y de otros .

1.21. Seguridad de TI

Vitapro se compromete a proteger la información que se le confía y administra, así como los activos físicos y de TI, a través del diseño, desarrollo y la implementación de controles de seguridad de la información.

Los proveedores deben usar controles de seguridad que cumplan con los requisitos de mantener y proteger la información, incluidos los activos físicos y electrónicos obtenidos de Vitapro y terceros.

1.22. Comunicación externa

Vitapro se compromete a usar sus medios de comunicación externa propios, como por ejemplo plataformas de redes sociales, páginas web, etc., de manera responsable, correcta y respetuosa en sus comunicaciones públicas.

Vitapro espera que los proveedores se abstengan de realizar actividades irrespetuosas, poco profesionales, acosadoras, difamatorias, discriminatorias y prohibidas en sus medios de comunicación propios, así como plataformas de redes sociales, además de actuar ni hablar en nombre de Vitapro sin su autorización y consentimiento en ningún medio público.

2. Característica del producto

Nuestras marcas son sinónimo de confianza

Nicovita y Salmofood atienden las necesidades de los productores de camarones y peces de Latinoamérica con soluciones de alimentación y servicios con una perspectiva integral.

Nuestros productos están elaborados con ingredientes y materias primas seleccionadas con los más altos estándares de calidad e inocuidad que garantizan un óptimo rendimiento en el crecimiento, en la calidad y en la salud animal.

NICOVITA

SALMOFOOD 

Calidad y seguridad del producto

Los consumidores y los mercados se encuentran cada vez más involucrados en la sostenibilidad de los productos acuícolas. Es en este entorno que, como Vitapro, cuidamos especialmente de la calidad de nuestros productos para el beneficio de todos los actores de la cadena de valor y, más aún, de nuestros clientes.

Nuestras marcas Nicovita y Salmofood son ampliamente valoradas por la calidad de sus productos. Esto nos permite contribuir al crecimiento de nuestros clientes acuícolas, llevando alimentos de alta calidad a las mesas de miles de personas en el mundo.

Modelo de Calidad en Vitapro



Principios

2.1. Principio de suministro

- **Acción por el clima:** Los proveedores se esforzarán en el desarrollo del cálculo de huella de carbono considerando un análisis de ciclo de vida de cuna a puerta (cradle to gate). Además, los proveedores proporcionarán información sobre su huella hídrica por unidad de producto en caso de ser requerido.
- **Cadena de custodia:** Los proveedores deben dar evidencia que en toda la cadena de valor se vigila la correcta trazabilidad y contar con un sistema de contabilización de existencias eficaz, con la finalidad de que se evite la mezcla de productos certificados y no certificados o cualquier intento de fraude, en la cadena de suministro en regímenes nacionales e internacionales. Los proveedores tienen identificados los puntos o lugares críticos de las materias primas y/o ingredientes que movilizan, donde existen riesgos de pérdida de trazabilidad o inventarios. Además, los proveedores implementan medidas preventivas y correctivas para los riesgos identificados.
- **Trazabilidad:** El proveedor de una materia prima básica (Una materia prima de origen vegetal o animal que no ha sido sometida a un proceso de elaboración) debe indicar el origen de esta. En el caso de los proveedores de ingredientes (materia prima proveniente de la elaboración de una materia prima básica²), estos deben indicar el origen de la materia prima básica, que se utilizó para fabricar ese ingrediente. Los proveedores deben contar con un sistema verificable que identifique los orígenes de todos los productos que comercializan. De esta forma los proveedores informan los distintos orígenes que puede tener un determinado producto. Para los ingredientes de naturaleza vegetal o animal, se solicita que la información documentada de su origen incluya, País, región, planta productora, sitio de producción y/o de cultivo cuando corresponda. En el caso de los ingredientes marinos, la información documentada de su origen debe contener País, región, planta productora, zona de pesca FAO, especies aun cuando se trate de un subproducto.
- **Auditorias:** Los proveedores deben realizar esfuerzos en auditarse para validar sus buenas prácticas en la cadena de suministro. Esto significa la obtención de certificaciones de programas y estándares sostenibles exigentes, que en el caso de poseerlas deben ser comunicadas.

²Por ejemplo concentrado de soya proveniente de poroto de soya.

2.2. Principio para proveedores de ingredientes de origen agropecuarios

2.2.1. Criterios de fabricación para ingredientes de origen vegetal

En el caso que el proveedor no sea el fabricante, este debe llegar al fabricante e informar la situación considerando los siguientes criterios respecto a lo suministrado a Vitapro en el caso de que sean solicitado.

- **Manejo de nutrientes en la agricultura:** Los fabricantes deberán con un plan de cultivo o de una gestión de suelos y de seguridad alimentaria.
- **Uso de pesticidas, agroquímicos y fertilizantes:** Los fabricantes deben garantizar que previenen el riesgo de contaminación cruzada por estos insumos, alineando su uso a las mejores prácticas, por ejemplo: Pesticide Action Network Internacional (PAN) que utiliza el “Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas”³.
- **Organismos modificados genéticamente:** Los fabricantes deben comunicar si los vegetales son organismos modificados genéticamente (GMO)
Eficiencia de recursos: Los fabricantes se esforzarán en mantener prácticas para impulsar su eficiencia energética, así como también la eficiencia del uso y consumo de agua.
- **Uso y cambio de suelo:** Para garantizar responsabilidad, los fabricantes deben actuar de acuerdo con lo establecido en las leyes nacionales y acuerdos de la industria respecto al cambio en el uso de tierras.
- **Ecosistemas:** El fabricante promueve un conocimiento de la biodiversidad del área de influencia de sus instalaciones, estableciendo una línea base sobre la biodiversidad del área cuando lo considere. Los fabricantes deben informar sobre los impactos negativos de sus operaciones sobre los ecosistemas y si se toman acciones al respecto.
- **Deforestación y/o conservación:** Los fabricantes son consciente que la expansión de las tierras agrícolas a través de la deforestación de bosques y la conversión de otros ecosistemas naturales requiere de una hoja de ruta. Esta hoja de ruta debe establece una cadena de suministro ética que garantiza que no se utilizan zonas de deforestación ilegal y que se desarrolla un marco de rendición de cuentas considerando los principios de Accountability Framework initiative (AFi).
- **Expansión de las tierras agrícolas:** Los fabricantes al momento de expandirse utilizan tierras designadas que están degradadas y no con valor ecosistémico, zonas de conservación o áreas protegidas.

³Código establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

- **Derechos de tierras:** Los fabricantes respetan los derechos de propiedad y uso de las tierras, especialmente de pueblos indígenas.

- **Relacionamiento comunitario:** Parte de una cadena sostenible, el trabajo social y con las comunidades es promover el desarrollo compartido en todas las aristas, es por esto por lo que los fabricantes impulsarán el crecimiento local.

Evaluación de riesgos: Los fabricantes deben contar con un programa de verificación de inocuidad alimentaria para materias primas y producto terminado para el control.

Plan de sostenibilidad: Los fabricantes tienen presente los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y de los compromisos establecidos por el país de origen en estos acuerdos. Los proveedores son conscientes de la necesidad de mantener

- compromisos y/u objetivos asociados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Mejores prácticas: Los sistemas de gestión de los fabricantes promoverán la implementación de las mejores prácticas de manufactura y de las mejores prácticas de la agricultura según el alcance de sus operaciones.

2.2.2. Criterios de fabricación para ingredientes de origen animal (terrestre)

En el caso que el proveedor no sea el fabricante, este debe llegar al fabricante (incluso si el ingrediente viene de un subproducto) e informar la situación considerando los siguientes criterios respecto a lo suministrado a Vitapro en el caso de que sean solicitado.

- **Manejo de nutrientes en la ganadería:** Los planes de producción de los fabricantes estarán orientados a la optimización.
- **Uso de antibióticos:** Los fabricantes deben utilizar antibióticos según una prescripción médica veterinaria que garantiza la supervisión y aprobación del uso de estos insumos por parte de un veterinario.
- **Bienestar animal:** Se promoverá que los animales que se utilizan para la fabricación vivan en las condiciones adecuadas, por ejemplo: tener acceso a agua fresca, luz, contacto con sus pares, alimento de calidad, cuidados médicos, y un sitio de descanso de buenas condiciones.
- **Eficiencia de recursos:** Los fabricantes se esforzarán en mantener prácticas para impulsar su eficiencia energética, así como también la eficiencia del uso y consumo de agua.
- **Ecosistemas:** El fabricante promueve un conocimiento de la biodiversidad del área de influencia de sus instalaciones, estableciendo una línea base sobre la biodiversidad del área cuando lo considere. Los fabricantes deben informar sobre los impactos negativos de sus operaciones sobre los ecosistemas y si se toman acciones al respecto.

- **Derechos de tierras:** Los fabricantes respetan los derechos de propiedad y uso de las tierras, especialmente de pueblos indígenas.
- **Relacionamiento comunitario:** Parte de una cadena sostenible, el trabajo social y con las comunidades es promover el desarrollo compartido en todas las aristas, es por esto por lo que los fabricantes impulsarán el crecimiento local.
- **Evaluación de riesgos:** Los fabricantes deben contar con un programa de verificación de inocuidad alimentaria para materias primas y producto terminado para el control.
- **Plan de sostenibilidad:** Los fabricantes tienen presente los acuerdos internacionales en materia de sostenibilidad y de los compromisos establecidos por el país de origen en estos acuerdos. Los proveedores son conscientes de la necesidad de mantener compromisos y/u objetivos asociados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- **Mejores prácticas:** Los sistemas de gestión de los fabricantes promoverán la implementación de las mejores prácticas de manufactura y de las mejores prácticas de la agricultura según el alcance de sus operaciones.

2.3. Principio para proveedores de ingredientes de origen marino.

2.3.1. Criterios de fabricación para ingredientes de origen marino

En el caso que el proveedor no sea el fabricante, este debe llegar al fabricante (incluso si el ingrediente viene de un subproducto) e informar la situación considerando los siguientes criterios respecto a lo suministrado a Vitapro en el caso de que sean solicitado.

- **Mejores prácticas:** Los sistemas de gestión de los fabricantes promoverán la implementación de las mejores prácticas de manufactura, de las mejores prácticas de acuicultura, y de la gestión sanitaria. La gestión sanitaria abarca el uso y adecuado de antibióticos en los pescados que son utilizados para la fabricación de ingredientes para consumo humano.
- **Eficiencia de recursos:** Los fabricantes se esforzarán en mantener prácticas para impulsar su eficiencia energética, así como también la eficiencia del uso y consumo de agua.
- **Mortalidad:** Cuando los fabricantes suministren ingredientes de origen marino que sean subproductos, deben garantizar que la mortalidad no sea natural.
Programa de manejo pesquero: Es recomendable que los fabricantes cuenten y se involucren en un Fondo de Investigación Pesquera o en un Proyecto de Mejora Pesquera.

- **Abastecimiento:** Los fabricantes trabajan con organizaciones conformes con el Código ISEAL⁴. La materia prima básica en última instancia debe proceder de “pesquerías MSC”⁵.
- **Marco de la gestión pesquera:** Los fabricantes toman medidas que se basan en la conservación a largo plazo del ecosistema marino, teniendo en cuenta las extracciones pesqueras y la biología de las especies. La gestión en las zonas de pesca, cuando sea necesario, se debe complementar con información científica sobre la distribución geográfica de las especies, la evaluación de especies objetivo y el efecto en las especies no objetivos.
- **Nivel de pesca:** Los fabricantes deben asegurarse de que se suministran con pesqueras que trabajan con niveles de pescas fijados de acuerdo con resoluciones científicas o de recomendaciones de organismos oficiales reconocidos. Las pesqueras deben trabajar con un principio de precaución para la conservación de estos peces.

⁴ISEAL: Asociación Internacional de Estándares de Sostenibilidad

⁵Pesquerías MSC: Pesquería bien gestionada y sostenible, que refleja los conocimientos actuales e internacionales aceptados en el ámbito de la ciencia y la gestión de pesquerías.

3. Aprobación del Código de Conducta de los Proveedores

El representante manifiesta que la empresa:

- Comunicará y verificará la aplicación del presente código de conducta al interior de la empresa, sus proveedores y a los externos que corresponda.
- Aprueba que cumple con los criterios y principios que forman parte del presente código.
- Acepta la intervención de Vitapro en caso de sospecha de incumplimiento en algún punto.
- La empresa planifica, verifica, realiza y toma medidas correctivas y preventivas para dar cumplimiento a los principios establecidos en el presente código.
- No se ocultará o manipulará la información para dar cumplimiento al código de conducta.
- Se tiene presente la posibilidad que tiene Vitapro para tomar medidas en caso de comprobar un incumplimiento del presente código de conducta.
- Se tiene presente la posibilidad que tiene Vitapro para realizar una revisión al trabajo de la empresa y revisar los puntos del principio.
- Comunicará a Vitapro sobre cualquier cambio relevante en relación con el cumplimiento del presente código

Quien firma a continuación es un representante autorizado de la empresa y que tiene la autoridad y permiso para actuar en representación de esta:

- Nombre de la empresa:
- Nombre del representante:
- Dirección comercial:
- Fecha:
- Firma:

Fabrizio Vargas Elias
CEO Vitapro S.A.

VITAPRO 